

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
ARMENIA QUINDÍO

Treinta (30) de noviembre de dos mil veinte (2020).

*Proceso: Ejecutivo singular de menor cuantía
Radicado: No. 630014003009 **2017 00487 00**
Sustanciación: 1321*

Atendiendo la solicitud realizada por el Juzgado Octavo Civil Municipal de esta ciudad, dentro del proceso ejecutivo singular radicado con el No. 630014003008 **2014 00560 00** promovido por José Fernando de la Vega Martínez en contra de Rodolfo Restrepo Agudelo; y una vez revisado el expediente de la referencia, se pudo constatar el efectivo embargo, secuestro y avalúo del vehículo automotor de placas WRD-103 de propiedad del común demandado; actualmente no se ha fijado nueva fecha para la diligencia de remate, porque está pendiente la verificación de la liquidación adicional del crédito allegada por la parte actora, una vez se apruebe la misma se fijará fecha para la almoneda.

Líbrese y remítase oficio la Juzgado mencionado informando lo anterior.

Notifíquese,

Providencia notificada en estado No. 150
Fecha de notificación por estado 01/12/2020
Eduard Andrés Gómez
Secretario

1

Firmado Por:

JOSE MAURICIO MENESES BOLAÑOS
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 009 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE ARMENIA-QUINDIO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **939a97bfa52cd38c1ac5aea47ad3e7bb6c9aed114f6ce1fc2a56f9f2d120b428**
Documento generado en 30/11/2020 01:50:41 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>